

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA.

Marzo 24 de 2020

Para la **I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez** es prioridad el **ESTRICTO CUMPLIMIENTO** de las recomendaciones y directrices impartidas por el Presidente de la República en la directiva presidencial No. 02, la Ministra de Educación en la circular No. 020, la Secretaria de Educación de Cundinamarca en la circular No. 25 y demás disposiciones que se expidan para la prevención del contagio del COVID-19.

Por tanto, **NO pondremos en riesgo la vida de los niños, niñas y adolescentes de nuestra institución educativa**, asignando prematuramente guías impresas para ser multicopiadas en las papelerías del municipio de Guasca, ordenando el pilotaje de herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación o promoviendo algún otro tipo de actividad que implique desplazamiento para acceder a los recursos educativos, más aún cuando somos conscientes de las condiciones de contexto rural de la mayoría de familias marianistas.

De incurrir en las anteriores faltas, estaríamos violando las medidas adoptadas mediante actos administrativos, lo cual nos daría lugar para recibir las sanciones penales y pecuniarias previstas en los artículos 368 del código penal y 2.8.8.1.4.2.1. del decreto 780 de 2016.

Por tanto, nos permitimos recordarles a nuestros estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general las disposiciones de estricto cumplimiento para TODAS las instituciones públicas del país:

- 1. Los directivos docentes y docentes tendrán dos semanas de trabajo institucional del 16 al 27 de Marzo para diseñar, planear y orientar las acciones y estrategias institucionales para 4 semanas de trabajo no presencial con los estudiantes.**
- 2. Los estudiantes se encontrarán en receso escolar (vacaciones) del 16 de Marzo hasta el 19 de Abril, lo que implica quedarse en casa, alimentarse bien, tomar líquidos, lavarse las manos al menos 4 veces al día para evitar el contagio del COVID - 19.**
- 3. Las 4 semanas de trabajo no presencial con los estudiantes iniciarán el 20 de Abril y finalizarán el 15 de Mayo.**
- 4. El 20 de Abril, según el estado en que se encuentre la propagación del virus, el Gobierno Nacional tomará la decisión de retomar las clases de manera presencial o de manera no presencial, implementando las guías y material pedagógico que los docentes diseñarán entre el 16 y 27 de Marzo.**

-Rectoria.